



VILLA PURIFICACION, JALISCO

2015 - 2018

Programa Operativo Anual.

Unidad de Sindico.

Edgar Manuel Medina Reyes.

Presidente Municipal.

Claudia Ibeth Quintero García.

Director Unidad Síndico.

Objetivos.

Nuestro objetivo con equipo de la unidad de Sindico es que las normas, códigos y leyes sean cumplidos por tanto las autoridades y servidores públicos como por los ciudadanos y que la administración pública enfoque el esfuerzo a sus desarrollos de mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro municipio, permitiendo hacer de la función pública un motivo de satisfacción.

Consolidar como un área en el cual la ciudadanía tenga confianza de acercarse apegándonos en el actuar siempre a la justicia y a la legalidad de los diversos acontecimientos que durante la administración se susciten.

Ser responsables, honestos y eficaces, para que, en conjunto con la ciudadanía logremos disminuir los índices de inseguridad pública y diversos conflictos en que merman el buen desempeño y progreso del municipio.

Acatar, asesorar y representar al Municipio en los contratos que celebre en todo acto en que sea indispensable su intervención, ajustándose a las órdenes e instrucciones que en su caso reciba del Ayuntamiento, así mismo calificar, instalar y cuidar los procesos de ingreso y resolución de todos los asuntos, ya sean internos y/o externos, orientando a salvaguardar los derechos humanos de los ciudadanos.

Acciones a realizar.

- Desarrollar y aprovechar las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, en beneficio de la sociedad a partir de la constante actualización y aplicación de su marco reglamentario.
- Promover un programa de mejora interna, acompañado de una agilización y eficiencia en los procedimientos operativos y administrativos.
- Lograr una organización efectiva en el cuidado del Patrimonio Municipal.
- Disminuir la cantidad de erogaciones por parte del Ayuntamiento mediante sentencias de los diversos juicios que se han entablado y entablaran en contra del Ayuntamiento.
- Poner en práctica el presente programa de organización de la sindicatura.
- Fomentar el acercamiento con los ciudadanos con el objetivo de conseguir mediante la honestidad y eficiencia de una mejor calidad de vida.
- Capacitar al personal encargado de las diversas dependencias del ayuntamiento.
- Llevar a cargo una evaluación interna constante respecto de la forma de trabajo de la sindicatura y sus dependencias a cargo.
- Representación Jurídica del Municipio
- Participaciones activas con voz y voto
- Participación activa en comisiones edilicias

Recursos necesarios.

Humanos:

Personal eficiente y responsable para dar atención rápida, amable, oportuna y cordial en el momento que se requiera algún trámite administrativo.

Materiales:

Contar con equipo de cómputo, copiadora, escáner, teléfono, internet y materiales necesarios para otorgar un servicio oportuno y eficiente.

Metodología.

- Acuerdos, contratos y convenios con dependencias particulares y de gobierno estatal y federal.

Elaboración y/o revisión de contratos de compra-venta, arrendamiento, comodato, donación, colaboración, etc. porque son previamente aprobados por el pleno.

-Juicios y Amparos.

Juicios laborales litigiosos substanciados en contra del Ayuntamiento de Villa Purificación, en los cuales se comparece a las audiencias que emiten las instancias en los juicios vigentes, dando el seguimiento correspondiente hasta su término.

- Libertad Condicional.

Recepción de la sentencia del procesado y seguimiento de inscripción en el libro de libertad condicional, hasta el cumplimiento de la sentencia, teniendo coordinación durante la duración del periodo de prestaciones con la dependencia que corresponda de acuerdo a la clasificación del delito ya sea de fuero común o federal.

- Servicio Social.

Elaboración de programas semestrales a ofertar a la comunidad estudiantil a través de sus diferentes centros educativos para la prestación de servicio social en el Ayuntamiento, recepción de prestadores de servicio, asignación de plazas y seguimiento hasta su término.

- Atención a la Ciudadanía.

Orientación jurídica brindada a través de sindicatura y jurídico.

Conclusión.

Con este documento se pretende explicar cómo se lleva a cabo con la finalidad de estandarizar las actividades y mostrar a la sociedad, entes públicos y privados como operamos. Toda vez que la ley de gobierno y administración pública municipal señala la integración del Ayuntamiento entre las que se encuentre la sindicatura que será un área del mismo y que se encargara del despacho en los asuntos relativos a la vigilancia y defensa de los intereses del municipio contando para ello con las facultades y atribuciones que le confiere dicha ley y demás disposiciones aplicables o las que expresamente le confiera el cabildo o le encomiende el Presidente Municipal.

Todo ello permitirá una mejor organización y las funciones de la sindicatura y las demás aéreas o direcciones a fines de desempeñar en base a sus funciones.